



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

00956-2020-U

#### ALMASSORA

*Extracto del decreto resolución 2020/639 de fecha 9 de marzo de 2020, por el que se aprueban la convocatoria y las bases de las subvenciones a otorgar, mediante concurrencia competitiva, a los proyectos de cooperación con la solidaridad.*

BDNS (Identif.): 499354

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Las Asociaciones y Entidades sociales, que realicen las actividades objeto de las presentes bases y reúnan los requisitos exigidos en estas.

Segundo. Objeto

Concesión de subvenciones para proyectos que tengan como objetivo, la cooperación o la sensibilización con la problemática con países de vías de desarrollo o cualquier otra zona necesitada de ayuda de emergencia o reconstrucción de conflictos bélicos o desastres naturales, que tenga la consideración de beneficiarias.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras están publicadas en la BDNS, identif.: 499354

Cuarto. Cuantía.

La partida económica destinada a estas subvenciones asciende a 10.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Sexto.-Órgano colegiado

Corresponderá al órgano colegiado la valoración de los proyectos, dicho órgano estará formado por una Comisión de valoración la cual estará compuesta por:

Presidenta: La concejala del dto. de Servicios Sociales, M<sup>º</sup> Jose Tormo ruiz

Secretaria: Una Auxiliar Administrativa funcionaria del departamento de Servicios Sociales: Amparo Monzo Gavara y como suplente Elvira Gonzalez Ferrer.

Tres vocales: Tres trabajadores sociales del departamento de Servicios Sociales municipales: Rosana Astasio Recuenco, Silvia Marti Ruiz y Raquel Mas Ramos y como suplentes Isabel E. Monferrer Ferrer y José Miguel Ramírez García.

ALMASSORA, 2020-03-09

LA ALCALDESSA D'ALMASSORA, MERCEDES GALI ALFONSO.